

**ACTES DEL X CONGRÉS INTERNACIONAL
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**

**Edició a cura de
Rafael Alemany,
Josep Lluís Martos
i Josep Miquel Manzanaro**

Volum III

**INSTITUT INTERUNIVERSITARI DE FILOLOGIA VALENCIANA
«SYMPOSIA PHILOLOGICA», 12**

Alacant, 2005

Asociació Hispànica de Literatura Medieval. Congr s (10 . 2003. Alacant)
 Actes del X Congr s Internacional de l'Associaci  Hispànica de Literatura Medieval /
 edici  a cura de Rafael Alemany, Josep Llu s Martos i Josep Miquel Manzanaro. -
 Alacant : Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2005. - 3 v. (1636 pp.) ;
 23,5 x 17 cm. - (Symposia philologica ; 10, 11 i 12)
 Pon ncies en catal , castell  i gallec
 ISBN: 84-608-0302-3 (84-608-0303-1, V. I; 84-608-0304-X, V. II; 84-608-0305-8, V. III)
 I. Literatura medieval - Hist ria i cr tica - Congresos. 2. Literatura espanyola - Anterior
 a 1500 - Historia y cr tica - Congresos. I. Alemany, Rafael. II. Martos, Josep Llu s.
 III. Manzanaro, Josep Miquel. IV. T tulo. V. Serie.
 821.134.2.09"09/14"(063)

Director de la col·lecci : Josep Martines

  Els autors

  D'aquesta edici : Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana

Primera edici : maig de 2005

Portada: Lloren  Piz 

II-lustraci  de la coberta: Taulell amb escena de torneig (1340-1360),

Museu Municipal de l'Almod , X tiva

Imprimeix: T BULA Dise o y Artes Gr ficas

ISBN (Volum III): 84-608-0305-8

ISBN (Obra Completa): 84-608-0302-3

Dip sit legal: A-519-2005

La publicaci  d'aquestes *Actes del X Congr s Internacional de l'Associaci  Hisp nica de Literatura Medieval* ha comptat amb el finan ament de l'Acci  Especial BFF2002-11132-E del Ministerio de Ciencia y Tecnolog a.

Cap part d'aquesta publicaci  no pot ser reprodu ida, emmagatzemada o transmesa de cap manera ni per cap mit a, ja siga electr nic, qu mic, mec nic,  ptic, de gravaci  o de fotoc pia, sense el perm s previ de l'editor.

DE LA CRÓNICA GENERAL A LA CRÓNICA PARTICULAR: LA CRÓNICA DE LOS REYES DE CASTILLA DE JOFRÉ DE LOAYSA

INTRODUCCIÓN

Jofré de Loaysa abre su *Crónica de los reyes de Castilla* de la siguiente manera:

Qualiter post obitum prefati reverendi patris domini Roderici archiepiscopi toletani, qui laudabilem historiam suprascriptam stilo composuit luculento, venerabilis vir dominus magister Gaufridus archidiaconus toletanus composuit in romancio et per magistrum Armandum de Cremona, tunc canonicum cordubensem et postmodum socium in ecclesia toletana, redigi mandavit in latinum historiam infrascriptam de gestis et aliarum rerum que tempore ipsius archidiaconi in Hispaniam contingerunt.

(72)¹

Tan breve prólogo marca las señas de identidad del texto que sigue. El propósito del arcediano es continuar la *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada, el Toledano, resumiendo la historia en el punto en que éste la había dado por terminada, el año 1241, en pleno reinado de Fernando III, para de nuevo dejarla interrumpida en el año 1305, cuando reinaba Fernando IV. Dado el carácter de continuación con que Jofré ve su obra, manda que ésta sea traducida al latín, para facilitar su añadido a la de Jiménez de Rada. Por uno de esos extraños avatares de la historia y quizá por su modo de transmisión, es esta traducción, y no su original en romance, la única que ha llegado hasta hoy día.

La tarea que se impone a sí mismo el arcediano no concuerda con la manera en que la labor historiográfica se lleva a cabo desde los tiempos de Alfonso X y lleva al lector moderno a plantearse casi inmediatamente dos preguntas: a) ¿por qué precisamente continuar una obra escrita en latín, cuando para poder hacerlo debía

1. Todas las citas pertenecen a la edición de Antonio García Martínez que aparece en las referencias bibliográficas. El número se refiere a la página y no a los párrafos, que también aparecen numerados en esta edición.

encargar a otro de su traducción, cuando el castellano era ahora la lengua historiográfica por excelencia y la *Estoria de España* la aparente elección lógica si se quería proseguir la historia de España?, y b) ¿cómo engarza la *Crónica de los reyes de Castilla*, como obra escrita originalmente en romance, con la tradición cronística castellana medieval, en especial, con la evolución de la crónica general durante los siglos XIII y XIV?

Para poder dar satisfactoria respuesta a estas preguntas será necesario ofrecer dos breves explicaciones de fondo que permitan poner en su contexto la labor historiográfica de Jofré de Loaysa. La primera tiene como objetivo una mejor comprensión del propósito que lleva a Rodrigo Jiménez de Rada a escribir la *De rebus Hispaniae*, para poder más adelante contrastarlo con el del arcediano; la segunda será un repaso del estado de la crítica en cuanto a la comprensión de las relaciones de tres géneros cronísticos castellanos medievales: las crónicas general, real y particular.

RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA

Rodrigo Jiménez de Rada escribió *De rebus Hispaniae*, la más famosa de sus obras históricas, a instancias de Fernando III. Fernando, en su intento de imponer un sistema regalista de gobierno y para celebrar la reciente unión de Castilla y León, acude a la historia. Lo hace no para recuperar una narración de los hechos del pasado, sino para avanzar sus objetivos políticos y propagandísticos (Spiegel 1997: XII). Los estudios de Peter Linehan y Georges Martin son, gracias a su exhaustividad y originalidad, los mejores a la hora de comprender la gestación y significado del *De rebus Hispaniae*.² Linehan, por ejemplo, aclara qué llevó al arzobispo a aceptar la propuesta del Rey al señalar que «bajo el amparo del encargo real, Rodrigo siguió un plan propio, basado en su caso en la promoción y en la prosperidad de la iglesia de Toledo» (Linehan 2000: 31). Martin, por su parte, ha analizado magistralmente el complejo propósito que da vida a la narración del Toledano: ilustrar la necesidad de una unión armoniosa de realeza y nobleza en el respeto de los intereses y el cumplimiento de las obligaciones de cada una (Martin 1992: 269).

CRÓNICAS GENERAL, REAL Y PARTICULAR

El éxito de Jiménez de Rada se comprueba no solo por las numerosas traducciones al romance de esta obra, sino especialmente cuando Alfonso X, hijo

2. Aunque ambos han trabajado antes y después sobre Rodrigo Jiménez de Rada, sus estudios más aclaradores sobre el tema son, respectivamente, Linehan 1993 (en especial, pp. 313-413) y Martin 1992 (en especial, pp. 251-317). En las referencias bibliográficas aparecen las más recientes investigaciones de ambos autores sobre el Toledano, las dos en la recopilación de artículos *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, al cuidado de Inés Fernández-Ordóñez.

de Fernando III, en busca de crear su propio proyecto político-cultural, decide usar al Toledano como fuente base de su *Estoria de España*. Leonardo Funes define el papel que la *Estoria de España* había de cumplir en el amplio proyecto alfonsí: «el objetivo último de la obra, [...] combinaba la búsqueda de la representación eficaz y exhaustiva de la experiencia humana en los tiempos pasados y la legitimación por la historia de ambiciosas metas del proyecto político-cultural alfonsí» (Funes 1997: 70).

Mientras que la segunda parte de su objetivo no se cumplió, ya que su reorganización de las estructuras políticas tropezó con el inmediato y violento rechazo de casi todos los grupos sociales, la primera parte tuvo un inusitado éxito. El afán enciclopedista alfonsí y la novedosa concepción de qué hechos históricos incluir en una historia de España ayudan a la creación de la llamada crónica general y de sus derivados, la crónica real y la particular. Tradicionalmente, la crítica había definido la primera como la producción que pretende registrar la totalidad de los hechos de España; la segunda, la que ajusta su relato a sucesos de un reinado (Gómez 1998: 964), y la tercera, la que relata la vida de un noble.

Los estudios de Diego Catalán y de Inés Fernández-Ordóñez han demostrado que la crónica general, con su organización en señoríos y su énfasis en las figuras reales es, en realidad, germen de la crónica real.³ Por su parte, Gómez Redondo (1998: 965) acepta y puntualiza esta relación:

[D]e 1270 a 1434 se extiende un proceso continuo de redacción cronística, que nació de unas perspectivas «generales» (puesto que era reflejo del «saber» del rey, transmisora de su «voz») para acabar siendo nuevo registro de una conducta política (interpretada por el «estoriador», cuyo pensamiento, siempre proclive a la corona, eso sí, se entrevera con el relato de los hechos.

O, como señala en otro lugar: «la “crónica general” deviene en “crónica real” cuando “el saber” se convierte en “razón”» (Gómez 2000: 158).

Este panorama evolutivo más o menos homogéneo ha sido problematizado por Funes, que propone una división en cuatro periodos de la producción cronística castellana de los siglos XIII a XIV: el periodo de proyectos alfonsíes, al que corresponde la escritura de la *Estoria de España* y de la *General Estoria*; el periodo postalfonsí, que va de 1285 a 1330; el periodo de Alfonso XI, que abarca de 1344 a 1350, y el periodo de fines del XIV, en pleno proceso la consolidación de la dinastía Trastámara (Funes 1999: 175). Además estudia Funes las crónicas escritas en estos periodos tomando en cuenta, por un lado, la estrecha relación entre historia y ley en la Edad Media y, por otro, la interrelación de tres elementos: el lugar de enunciación cronística, el sistema de modelos cronísticos y los modelos concretos de configuración narrativa del hecho histórico (Funes 2001: 117). La aplicación de esta metodología permite a Funes afirmar que, a diferencia de las crónicas escritas en

3. Véase Catalán 1992, en especial pp. 31 y ss. y Fernández-Ordóñez 1993, en especial pp. 19-45.

el periodo de Alfonso X, las crónicas correspondientes al periodo postalfonsí no son parte de un programa cultural o ideológico, carecen de una visión totalizadora de la historia, tienen criterios vacilantes a la hora de incluir sucesos, dejan que la perspectiva aristocrática se cuele en el relato e incorporan anécdotas y personajes menores a la narración (Funes 1999: 178).

En lo que resta de este trabajo, me propongo analizar brevemente la *Crónica de los reyes de Castilla* de acuerdo a los tres últimos parámetros establecidos por Funes, es decir: lugar de enunciación cronística, sistema de modelo cronístico y modelos de configuración narrativa.

LUGAR DE ENUNCIACIÓN CRONÍSTICA

Al igual que otras crónicas postalfonsíes, la *Crónica de los reyes de Castilla* no está compuesta por un equipo de historiadores bajo la directa supervisión del Rey. Como el propio prólogo indica, es producto de una sola pluma, la de Jofré de Loaysa, arcediano de Toledo. El nombre del arcediano está unido en la mente de cualquier interesado del siglo XIII a la escuela catedralicia de Toledo, a su vez, bajo el patrocinio de Sancho IV y, tras su muerte, del de María de Molina, esposa de éste último y madre de Fernando IV.⁴

La presencia de Toledo y de María de Molina son seminales en la composición del texto. En el primer caso, se descubre en Jofré de Loaysa un objetivo similar al que movió al Toledano a componer *De rebus Hispaniae*: el ensalzamiento de la iglesia de Toledo. Repetidamente se salpica el hilo argumental principal con comentarios acerca de las virtudes, hazañas, o buenas dotes consejeriles de diversos altos jerarcas de la iglesia de Toledo, todos ellos siempre cercanos y fieles a los diferentes reyes castellanos.⁵ Del mismo modo, gusta el narrador de detener la narración para recalcar los honores⁶ y privilegios concedidos por la realeza a su diócesis,⁷ o para señalar los comportamientos traicioneros de otras iglesias.⁸

En el segundo caso, la presencia de María de Molina permea toda la narración del reinado de Fernando IV, hasta convertirla en su verdadera protagonista y configura una de las características más notables de la crónica: su providencialismo. La presencia de Dios en la narrativa histórica medieval no sorprende al lector contemporáneo, que sabe que, aun en las historias más seculares, Dios cumple un papel principal. Más previsible aun debe ser la función de la divinidad en esta

4. Para la escuela catedralicia de Toledo véanse Orduna 1996 y Golzálvez Ruiz 1997.

5. Como ejemplo, pueden citarse, sin intención de exhaustividad, las siguientes páginas de la *Crónica*: 86, 130, 144, 150, 224.

6. El traslado de los restos de Alfonso VII, de su hijo Sancho III y de Sancho II de Portugal a la capilla del Espíritu Santo de la iglesia toledana aparece en la p. 152.

7. El supuesto privilegio concedido por Sancho IV a la iglesia de Santa María de Toledo de que los futuros reyes de Castilla se coronaran allí aparece en la p. 122.

8. Así, el desleal comportamiento de la clerecía de León y del obispo de Orense en las pp. 168 y 170, respectivamente.

crónica. Producto de la pluma de un eclesiástico, es de esperar que el Dios de la *Crónica de los reyes de Castilla* se ajuste a los parámetros tradicionales de ser onnipotente y onmisciente que rige el destino de la humanidad y el curso de la historia. Los ejemplos más sobresalientes son dos: el discurrir de la historia de acuerdo a los designios divinos, que trastocan los planes de la humanidad, fútiles ante los deseos de la divinidad⁹ y, por ello, el apoyo de Dios a aquellos que se someten a sus designios y confían en su misericordia.¹⁰ Este apoyo se expresa en especial a favor de un personaje de la historia de Jofré, María de Molina. Los favores a ella concedidos no son sólo premio a su fe, sino también producto de sus dotes naturales, que el cronista no deja de señalar una y otra vez. Fe e inteligencia unidas la hacen actuar siempre de modo correcto y ambas deparan a María más elogios del narrador que a cualquier otro personaje. Por su parte, y a raíz del repudio hacia su madre, Fernando IV es el único rey cuya personalidad y comportamiento no son nunca disculpados, sino gravemente reprendidos:

Et licet dictus rex terram suam serviciis et aliis diversis exactionibus et collectis gravasset et frequenter gravaret ultra quam avus vel pater eius unquam suis temporibus agravassent, magis tamen intendebat et operam quasi iugiter impendebat quibusdam puerilibus ludis et aliis ludibriis faciendis quam in recuperando terram suam, quam, ut predicatur, sibi reges finitimi acceperant per violenciam et occupatam tenebant, quin imo multa alia de regno suo alienavit, tradidit et concessit baronibus et militibus ac eciam regibus, prout infra plenius exprimetur. (206)

MODELO CRONÍSTICO

La preferencia del narrador hacia determinados personajes de su historia, en general, todos los relacionados con la sede episcopal de Toledo y, en particular, hacia María de Molina y los juicios emitidos de acuerdo a esta preferencia llevan al lector moderno a conclusiones a veces divergentes acerca del propósito final que inspira la selección y organización de los eventos del relato. La presentación que se hace de los reinados de Alfonso X y Sancho IV hace pensar en un principio que Jofré de Loaysa, al igual que Rodrigo Jiménez de Rada, escribe su crónica con el propósito de mostrar que el buen gobierno del reino sólo puede conseguirse con la colaboración armoniosa de aristocracia y monarquía. Esta impresión se ratifica una y otra vez cuando, en estos reinados, cada acto en contra de la armonía social es producto de un individuo y no de un grupo o de una institución. Por razones de espacio, nos limitaremos a señalar dos. Primero, la gravísima rebelión nobiliar a la que Alfonso X tiene que hacer frente entre 1271 y 1274, símbolo del fracaso de

9. Se puede ver este punto en las pp. 94, 112, 150, 174, 180.

10. Como en las pp. 180, 184.

los proyectos alfonsíes, no se presenta en esta crónica como tal y se soluciona una vez todas las partes implicadas resumen sus papeles tradicionales:

Postmodum autem discordiam magnam habuit cum quampluribus baronibus terre sue, adeo quod mille ducenti et ultra de baronibus, infancionibus et nobilibus ipsius ad regem Granate propterea accesserunt et ibi per tempus aliquod permanserunt, quousque rex ipse clemens ad precum instanciam infantis Fernandi filii regis eiusdem ac nobilis et reverendi patris Sancii, filii regis Aragonum et tunc archiepiscopi toletani, pepercit eisdem et illuc misit pro ipsis et ipsi libenter ad eius gratiam redierunt.

(86)

Como es habitual en este narrador el acontecimiento histórico surge del vacío, ya que la narración carece, salvo contadas excepciones, de causalidad, con cada párrafo presentando, por regla general, un evento aislado. Las motivaciones de los personajes de este fragmento no están determinadas por razones de estado o grupo social, sino de carácter. El narrador deja que el lector sobreentienda que la gran desavenencia entre nobles y Rey es producto de un enfado momentáneo de este último, superado gracias al buen hacer de sus más fieles consejeros y olvidado por los nobles, que actúan obedientes ante los vaivenes reales. Esta debilidad de Alfonso, unida a su pródiga y en opinión del cronista a veces irresponsable generosidad¹¹ no quita para que el rey sabio sea repetidamente calificado de honrado e ilustre.¹²

De manera similar a la indicada opera el narrador al hacer frente al levantamiento de Sancho IV contra su padre, Alfonso X, cuando todavía era aquél príncipe heredero. Las razones que mueven a Sancho al enfrentamiento se hallan según el cronista en su preocupación por el reino «*infans dompnus Sancius antedictus [...] videns quod rex pater eius totam terram suam immensis exactionibus et serviciis agravabat*» (114). A diferencia de otros relatos históricos, el de Fernán Sánchez de Valladolid en la *Crónica de Alfonso X*, por ejemplo, en la *Crónica de los reyes de Castilla* fue Sancho quien convenció a los barones y nobles y a los concejos o comunidades para que «*rex Alfonsus predictus nullatenus reciperetur in aliqua villa vel loco munito seu murato et quod eidem cum nullis regalibus redditibus vel aliis serviciis responderent*» (114). El conflicto se habría resuelto de modo similar a la rebelión de Lerma si no hubiera sido por la prematura muerte de Alfonso X:

Post hec prefatus infans dominus Sancius, penitencia ductus, ex eo quod rebellis, ut predicatur, fuerat patri suo, intendebat ductus consilio quorundam fidelium suorum redire ad prefatum patrem suum et eius misericordiam implorare et ad ipsius redire gratiam et mandatum; set dum hec agerentur, preventus fuit morte prefatus inclitus rex Alfonsus in civitate Sibilie.

(120)

11. El descontento del narrador ante la extravagancia de Alfonso se deja ver bien claro en el párrafo 7, página 80.

12. Véanse, a modo de ejemplo, las pp. 76, 80, 82, 112, 120.

Los paralelismos entre la presentación de los dos hechos históricos es evidente: un comportamiento inadecuado del Rey que todos o parte de los grupos sociales aceptan y que se resuelve siempre gracias al oportuno y acertado ejercicio del *consilium*. Otros casos podrían señalarse en que es un barón del reino el que se desvía de las normas que regulan las relaciones sociales, pero siempre en los reinados de Alfonso X y Sancho IV el conflicto aislado se resuelve y la paz social se restaura.¹³ En resumen, el sistema funciona.

¿Qué lleva al autor a incluir, entonces, el siguiente fragmento una vez que comienza a hablar de la minoría de Fernando IV?:

[F]inaliter ipse Deus est ipsius regis pueri recordatus [...] videntes inimici aldeas et inmunita loca maxime ac fere terram totam destructam esse et quid ultra raperent nullatenus invenirent nec eis promissa sperata darentur stipendia, paulatim barones et milites multi et quasi omnes ob humilitatem et sagacitatem regine predictae, que cunctis in gradu suo quantum poterat tribuebat et maiora semper omnibus redeuntibus pollicebatur, ad fidelitatem et gratiam predicti regis pueri redierunt.

(184)

Si se relaciona esta cita con la previa descripción negativa del propio Fernando IV como adulto, no es difícil concluir que se ha producido un cambio no pequeño, como gusta de decir Jofré, en las bases ideológicas de la crónica. Ésta en sus dos primeras partes presenta meticulosamente los eventos históricos de modo que el sistema que sustenta las relaciones entre el Rey, los barones y otros grupos sociales resulta indiscutible. Fuera del mundo y con designios que el hombre no puede adivinar, Dios actúa de acuerdo a su propio plan, ajeno a los valores humanos. Sin embargo, en la tercera parte esta estructura se viene abajo cuando surge una nueva necesidad narrativa, la de ensalzar la figura de María de Molina. Para ello, el cronista no duda en sacrificar a barones y Rey y en transformar el papel de la divinidad en la crónica, convirtiendo a Dios en una entidad partidista y del todo involucrada en los asuntos castellanos. Típica crónica postalfonsí, la *Crónica de los reyes de Castilla*, pues, carece de una visión totalizadora de la historia.

MODELOS DE CONFIGURACIÓN NARRATIVA

El narrador de la crónica exhibe criterios vacilantes a la hora de incluir sucesos en su discurso. Como su propio nombre indica, la *Crónica de los reyes de Castilla* es la historia de los reyes castellanos. Este hecho debería asegurar que los eventos incluidos en la narración estuvieran directamente relacionados con las figuras reales. Sin embargo, el cronista deja entrar en sus páginas a muchos otros personajes secundarios, cuyas acciones no tienen relevancia para el hilo narrativo principal.

13. Así en las pp. 106, 112, 136, 154, 156.

Comprensibles y poco importantes son las continuas referencias de Jofré a su propia familia o a su protector, el arzobispo Gonzalo, futuro cardenal.¹⁴ Más significativos son ciertos relatos que se incluyen en la narración, a veces escaramuzas entre moros y cristianos, a veces enfrentamientos entre los cristianos mismos en que tanto unos como otros, sin importar el resultado final de la batalla, se comportan exhibiendo los tradicionales valores propios de un caballero: honor, valentía, cortesía.¹⁵ Veamos un ejemplo en que se unen varios de los intereses que impiden a Jofré ofrecer una visión totalizadora de la historia: su amor por Aragón, el encomio de la iglesia de Toledo y su gusto por los relatos de corte caballeresco:

Deinde nobilissimus et reverendissimus pater dominus Sancius archiepiscopus toletanus, filius regis Aragonum antedicti, ivit ad civitatem Gehennesem tenere frontariam coram Maurois, et cum audivisset quod Mauri christianorum terram currebant, ivit festinanter, dimissa maiori parte militum suorum in villam Giennii. [...] Et tunc dictus archiepiscopus cum illa modica societate quam secum tenebat tamdiu persecutus est Maurus ipsos simulantes fugam quousque in latentes eorum insidias indicit. De qua prosilientes Mauri et graviter confligentes ipsum archiepiscopum et Sancium Duerta vexilliferum, [...] ac multos alios de vasallis et hominibus eiusdem archiepiscopi proh dolor! nequiter occiderunt.

(96-98)

CONCLUSIÓN

Esta anécdota, que excepcionalmente ocupa dos párrafos, más que algunos de los acontecimientos históricos más importantes ocurridos durante los años que cubre la *Crónica de los reyes de Castilla*, sirve a la perfección para concluir este trabajo.

Como miembro de la escuela catedralicia de Toledo y consciente de algunos de los objetivos de Rodrigo Jiménez de Rada, Jofré de Loaysa decide escribir su crónica en latín, para enlazar directamente con una tradición toledana de la que se siente sucesor. Cuando lo hace, sin embargo, no puede evitar que el momento actual irrumpa en la narración y ya no es capaz de escribir su historia como lo hiciera el Toledano, sino como un hombre de su tiempo. Es esta contemporaneidad la que le impide, asimismo, adoptar los criterios historiográficos alfonsíes, producto de un tiempo en el que no le ha tocado vivir.

Jofré de Loaysa no duda en dejar que su propia voz se escuche a lo largo de su narración, de continuo deja saber al lector cuáles son sus opiniones acerca de lo narrado y con frecuencia le informa sobre cómo está organizado su relato. Esta obvia conciencia del papel de cronista, sin embargo, no da coherencia a su obra.

14. Ejemplos en las pp. 78, 126, 130, 144, 150, 224.

15. Así en las pp. 94, 96, 98, 118.

Parafraseando y reiterando de nuevo algunas de las conclusiones de los estudios de Leonardo Funes, cuyos criterios analíticos se han adoptado aquí, la *Crónica de los reyes de Castilla*, como crónica correspondiente al periodo postalfonsí no es parte de un programa cultural o ideológico, carece de una visión totalizadora de la historia, tiene criterios vacilantes a la hora de incluir sucesos, deja que la perspectiva aristocrática se cuele en el relato e incorpora anécdotas y personajes menores a la narración. No es crónica real, tampoco particular, pero ilustra el hecho de que queda aun mucho por hacer para comprender el panorama evolutivo de la crónica medieval castellana.

PURIFICACIÓN MARTÍNEZ
East Carolina University

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CATALÁN, Diego (1992), *La 'Estoria de España' de Alfonso X. Creación y evolución*, Valencia, Fundación Ramón Menéndez Pidal / Universidad Autónoma de Madrid.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993), *Las 'Estorias' de Alfonso Décimo el Sabio*, Madrid, Istmo.
- FUNES, Leonardo (1997), *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College.
- (1999), «Historia, ficción, relato: invención del pasado en el discurso histórico de mediados del siglo XIV», en Santiago Fortuño y Tomàs Martínez, eds., *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, II, pp. 175-186.
- (2001), «Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí», en Germán Orduna, et alii, eds., *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XII a XVI*, Buenos Aires, Secrit, pp. 111-134.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio, ed. (1982), *Crónica de los reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (1248-1305) de Jofré de Loaysa*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio. [2a. ed.]
- GOLZÁLVEZ RUIZ, Ramón (1997), *Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1998), *Historia de la prosa medieval castellana I. La creación del discurso político: el entramado cortesano*, Madrid, Cátedra.
- (2000), «La construcción del modelo de crónica real», en Inés Fernández-Ordóñez, ed., *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 133-158.
- LINEHAN, Peter (1993), *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press.

- (2000), «Lucas de Tuy, Rodrigo Jiménez de Rada y las historias alfonsíes», en Inés Fernández-Ordóñez, ed., *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 19-36.
- MARTIN, Georges (1992), *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans L'Espagne médiévale*, Paris, Séminaire d'études médiévales hispaniques de l'Université de Paris-XIII.
- (2000), «El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes», en Inés Fernández-Ordóñez, ed., *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 37-59.
- ORDUNA, Germán (1996), «La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en la época de Sancho IV», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, eds., *La literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional «La literatura en la época de Sancho IV», Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 53-62.
- SPIEGEL, Gabrielle (1997), *The Past as Text. The Theory and Practice of Medieval Historiography*, Baltimore y Londres, The John Hopkins University Press.